



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Resolución Reservada de Firma Conjunta

Número:

Referencia: Expediente N° 87/2024 “BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U. Y OTROS S/ INVESTIGACIÓN OPERACIONES TDE25 – FEBRERO 2024”

VISTO el Expediente N° 87/2024 caratulado “BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U. Y OTROS S/ INVESTIGACIÓN OPERACIONES TDE25 – FEBRERO 2024” y lo dictaminado por la Subgerencia de Sumarios a Intervinientes en la Oferta Pública a fojas 838 y 839, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 826/828 los sumariados BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U., GALICIA SECURITIES S.A.U., INVIU S.A.U., Guillermo Juan PANDO, Maria Elena CASASNOVAS, Juan Carlos L’AFFLITTO, Gastón BOURDIEU, Miguel Ángel PEÑA, Antonio Roberto GARCES, José Luis GENTILE, Maria Fernanda SALIOU, Ignacio SAGUES, Rodolfo CHRISTOPHERSEN, Tomas BRAUN y Omar SEVERINI, informaron el fallecimiento del sumariado Raúl Héctor SEOANE acaecido en fecha 18/04/2025, acompañaron impresión del acta de defunción emitida por el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y solicitaron que se declare la “*extinción de la acción penal administrativa*” (sic. fs. 828) respecto de dicho sumariado.

Que atento surge del documento presentado a fs. 826 corresponde excluir de las presentes actuaciones al sumariado Raúl Héctor SEOANE.

Que la presente Resolución se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 19 de la Ley N° 26.831 (mod. Ley N° 27.440).

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar extinguida la presente acción disciplinaria de esta COMISIÓN NACIONAL DE VALORES respecto del señor Raúl Héctor SEOANE por los motivos expuestos en el Considerando.

ARTÍCULO 2°.- Notificar a todos los sumariados con copia autenticada de esta Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese y notifíquese con copia autenticada de la presente Resolución a BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A., a los efectos de la publicación de la presente en su Boletín Diario.